GOBERNACIÓN
XIII° DEPARTAMENTO DE AMAMBAY

RESOLUCIÓN N° 300 /2021.-

POR LA QUE SE ADJUDICA A LA EMPRESA TAPERÃ CONSTRUCCIONES DE JOSÉ DOMINGO GONZÁLEZ PEÑA, EN LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LPN N° 05/2021 "CONSTRUCCIÓN DE ADOQUINADO EN LA CIUDAD DE BELLA VISTA NORTE DEPARTAMENTO DE AMAMBAY". ID N° 399542.".-

Pedro Juan Caballero, 06 de agosto de 2021.

VISTO: El acta del comité de evaluación de ofertas **N° 13/2.021** de fecha 05/08/2021, en el cual se realiza la evaluación de la oferta correspondiente a la convocatoria **''LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LPN N° 05/2021 "CONSTRUCCIÓN DE ADOQUINADO EN LA CIUDAD DE BELLA VISTA NORTE DEPARTAMENTO DE AMAMBAY". ID N° 399542.**----------

CONSIDERANDO: Que, el estudio y análisis realizado por el Comité de Evaluación según el acta mencionada, por la cual recomienda, ADJUDICAR A LA EMPRESA TAPERÃ CONSTRUCCIONES de José Domingo González Peña para ''CONSTRUCCIÓN DE ADOQUINADO EN LA CIUDAD DE BELLA VISTA NORTE DEPARTAMENTO DE AMAMBAY". ID N° 399542, teniendo en cuenta que ha dado cumplimiento a todos los requisitos necesarios exigidos por la ley N° 2051 de Contrataciones Públicas, asimismo a la reglamentación correspondiente conforme al Decreto N° 2992/2019, y que se adecua a las disposiciones legales vigentes de la Contraloría General de la República.----------

Que, la ley 426/94 Orgánica Departamental, en su Art. 17, inc. ''u'' faculta al gobernador llamar a licitación y concurso de precios para la contratación de obras y servicios públicos departamentales y adjudicarlas, con arreglo a la Ley, asimismo en el inc. "d", establece que es atribución de Gobernador ***''Dictar resoluciones departamentales necesarias para el ejercicio de sus funciones''***----------

POR TANTO
EL GOBERNADOR DEL XIII° DEPARTAMENTO DE AMAMBAY
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES
RESUELVE:

Art. 1°: **ADJUDICAR** a la Empresa **TAPERÃ CONSTRUCCIONES DE JOSÉ DOMINGO GONZÁLEZ PEÑA** en el marco de la **''LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LPN N° 05/2021 "CONSTRUCCIÓN DE ADOQUINADO EN LA CIUDAD DE BELLA VISTA NORTE DEPARTAMENTO DE AMAMBAY". ID N° 399542,** por el monto de Gs.1.325.844.000 (Guaraníes, mil trescientos veinticinco millones, ochocientos cuarenta y cuatro mil). ----------

Art. 2°: **AUTORIZAR** la firma del Contrato correspondiente con la Empresa Adjudicada.-

Art. 3°: **COMUNICAR** a quiénes corresponda y cumplido, archivar. ----------

Abg. Almir Ramón Amaral Flores
Secretario de Gobierno

GOBERNACIÓN XIII DEPARTAMENTO DE AMAMBAY

Lic. Ronald Enrique Acevedo Quevedo
Gobernador de Amambay